



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00742202--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Cra. Camila Teresita SUAID, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la contratación es que la Cra. Camila Teresita SUAID elabore la Segunda Etapa, en su calidad de Coordinadora, del Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional dependiente de esta Secretaría, aprobado por Resolución Decanal N° 1541/2022

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación la cual será atendida con fondos propios de la Secretaría de Extensión.;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la Cra. Camila Teresita SUAID, (DNI 30.772.432), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el 1º de Septiembre de 2023 y hasta el 31 de Agosto de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, debiendo girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl